

La soberanía estatal en perspectivas contemporáneas: del centro a la periferia y del poder a la resistencia

Por *Silvia T. ÁLVAREZ**

Se puede hacer una predicción con cierta seguridad. El concepto de soberanía es probable que en el futuro se vuelva aún más difuminado y vago de lo que es en la actualidad. El término fue inventado tras la desintegración del sistema medieval para describir la naturaleza independiente de la autoridad reivindicada y ejercida por los Estados, que ya ni siquiera reconocían la autoridad formal superior del Imperio. Nunca fue más que una etiqueta práctica y cuando empezaron a hacerse distinciones entre soberanía política, legal o económica o entre la soberanía interna y externa, quedó claro que la etiqueta había dejado de desempeñar su función de marca distintiva para una única categoría de fenómenos.

Edward Hallet Carr¹

Introducción

EL SISTEMA INTERNACIONAL, esencialmente interestatal, reconoce sus orígenes formales en el Tratado de Westfalia (1648), acuerdo que configura las bases generales de la soberanía estatal. Sin embargo, desde el punto de vista conceptual, para actores políticos y estudiosos de la historia en general y en perspectiva multidisciplinar, dicho acuerdo ha resultado en interpretaciones controversiales, debidas en gran parte a la tensión generada en el principio de soberanía y su realización.²

* Profesora de la Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Argentina; e-mail: <alvarezt@bblanca.com.ar>.

¹ Edward H. Carr, *La crisis de los veinte años (1919-1939): una introducción al estudio de las relaciones internacionales* (1939), Esther Barbé, pról., Madrid, Catarata, 2004, p. 311.

² Stephen Krasner, *Soberanía, hipocresía organizada*, Buenos Aires, Paidós, 2001.

Por otra parte, la segunda mitad del siglo xx ha sido testigo de cambios importantes que han afectado las bases mismas del sistema interestatal,³ tales como la imposición de nuevas formas de regulación legal; la extensión de regímenes y organizaciones; la puja de las grandes potencias y bloques de poder cuyas operaciones suelen recortar la autoridad e integridad estatales; el desarrollo de nuevas redes de comunicación tanto regionales como globales; y el avance de la propia globalización en términos económicos.⁴

Los cambios en el contexto internacional traen consigo la aparición de nuevos centros de poder —resultado de un proceso que tiende a la multipolaridad; el protagonismo de la sociedad civil y la presencia de una agenda más variada que comprende (junto con problemáticas político-militares) el desarrollo económico, el progreso tecnológico, el bienestar social, la protección del medio ambiente, la autonomía nacional y la identidad cultural.⁵ Se trata de procesos que incluyen una transformación espacial de las relaciones y las transacciones sociales y que generan flujos y redes transcontinentales o interregionales que afectan, en última instancia, al ejercicio del poder. La consideración de la sociedad civil como actor destacado y la importancia asignada a sus vinculaciones con los actores estatales y extraestatales propician la configuración de otros escenarios decisionales.

Se presentan entonces dos mundos interactivos que se solapan y responden a intereses, conductas y dinámicas diferentes. Por un lado, el mundo estatocéntrico y, por otro, un mundo multicéntrico caracterizado por la proliferación de actores no estatales.⁶ Surgen nuevas formas de poder (y la pugna por la supremacía) que conducen a nociones de soberanía, pensadas y practicadas por el centro,

³ Hideaki Shinoda, *Re-examining sovereignty: from classical theory to the global age*, Londres, Macmillan Press Ltd., 2000.

⁴ David Held, *La democracia y el orden global: del Estado moderno al gobierno cosmopolita*, Barcelona, Paidós, 1997, pp. 129ss. Sobre la relación entre soberanía y globalización, véase John Agnew, *Globalization and sovereignty*, Maryland, Rowman & Littlefield Publishers Inc., 2009; Maryann Cusimano Love, *Beyond sovereignty: issues for a global agenda*, 4ª ed., Boston, Wadsworth, 2010.

⁵ Sobre la relación entre frontera e identidad cultural, véase Jorge Eduardo Brenna, “De la frontera nacional a la frontera pluricultural”, *Frontera Norte* (Colegio de la Frontera Norte, Tijuana), vol. 22, núm. 44 (julio-diciembre del 2010), pp. 265-276.

⁶ Alejandro J. Rodríguez Carrión y Elisa Pérez Vera, coords., *Soberanía del Estado y derecho internacional: homenaje al profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo*, Sevilla, Universidad de Córdoba/Universidad de Sevilla/Universidad de Málaga, 2005, tomo I, p. 461.

la propia periferia o los diversos espacios simbólicos.⁷ De esa manera, rigen otras escalas y actores que, por medio de diversos procesos, comparten o disputan la soberanía. Se generan, así, lazos de cooperación o conflicto, de búsqueda de hegemonía y contrahegemonía, de dominación y resistencia o revolución. Praxis y teoría política constituyen un tándem de luchas por el reconocimiento de la supremacía del poder.

Una vía para clarificar el significado de la soberanía estatal, y para identificarla como mecanismo de poder o liberación,⁸ es el reconocimiento de paradigmas desde los cuales puede observarse, explicarse y practicarse una política exterior. Éstos se presentan como cosmovisiones, al mismo tiempo teóricas e ideológicas, que permiten identificar distintas facetas de la soberanía estatal en el mundo contemporáneo, y que pueden también traducirse en formas de legitimación de un determinado orden de cosas o de su transformación. A través del recorrido de esos paradigmas se reconocen interpretaciones diversas sobre el lugar donde reside el poder, que, según los casos, pueden ser funcionales a perspectivas (materiales o simbólicas) propias del centro (escenarios de desarrollo, poder político-militar, dominación y hegemonía) o de la periferia (escenarios de subdesarrollo, subordinación y dependencia).

Considerando como marco de referencia el papel del Estado en cuanto ente soberano, la propuesta de este trabajo consiste en identificar las interpretaciones que prevalecen en torno de la soberanía estatal desde visiones paradigmáticas racionales y reflectivistas, céntricas y periféricas, en sentido material y simbólico, atendiendo

⁷ Sobre la vigencia de las nociones *centro* y *periferia* véase Giorgio Alberti, Arturo O'Connell y José Paradiso, "Orígenes y vigencia del concepto centro-periferia", *Puente@Europa* (UniBo, Buenos Aires), año VI, núm. especial (diciembre del 2008), pp. 18-27. Visiones sociológicas sobre el tema pueden encontrarse en Alfredo Falero, "El paradigma renaciente de América Latina: una aproximación sociológica a legados y desafíos de la visión centro-periferia"; y Fernanda Beigel, "Vida, muerte y resurrección de las 'teorías de la dependencia'", ambos en Fernanda Beigel *et al.*, *Crítica y teoría en el pensamiento social latinoamericano*, Buenos Aires, CLACSO, 2006, pp. 217-286 y 287-326, respectivamente.

⁸ El concepto de *soberanía* a través de la historia, desde el punto de vista del pensamiento y la teoría política, es analizado en Raia Prokhorovnik, *Sovereignty: history and theory*, Exeter, Imprint Academic, 2008; y de la misma autora, *Sovereignties: contemporary theory and practice*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2007. Una visión sobre las relaciones internacionales y la soberanía, desde un punto de vista conceptual y teórico, que ha sido importante referente para la exposición que sigue, es el artículo de Elsa Cardozo da Silva, "Teoría de las relaciones internacionales y soberanía: construcción, deconstrucción y reconstrucción", *Derecho y Democracia: Cuadernos Unimetanos* (Universidad Metropolitana, Caracas), vol. 11 (septiembre del 2007), pp. 180-191.

como punto de partida a la concepción de política exterior planteada en ellas y a la realidad histórica aludida como un mapa desde el cual reflexionar sobre el devenir de la política internacional.

El imperio de la soberanía estatal

DURANTE la primera mitad del siglo XX el sistema político en general se define como esencialmente westfaliano; el conflicto bélico y el derecho internacional se alternan, y la creencia en la paz y en la guerra se traduce en realidades posibles de un mismo escenario. El Estado es referente como actor protagónico, responsable último del curso general del sistema internacional mientras la dimensión político-militar tiene necesariamente una función central. Desde la concepción westfaliana, el Estado es soberano y actor central del sistema internacional, aun cuando se ensayen fórmulas institucionales de carácter supraestatal que en nombre del derecho busquen regular las relaciones internacionales en pos de evitar el conflicto, como la Sociedad de las Naciones en 1919 y la Organización de Naciones Unidas a partir de 1945.

El escenario posterior a la Segunda Guerra Mundial trae consigo, junto a la Guerra Fría, un nuevo espacio que se define como la periferia. Desde allí se proponen programas que interpretan la realidad a partir de postulados y necesidades propios, dirigidos a la concreción de un desarrollo autónomo del centro, aun cuando el Estado soberano sigue siendo un actor central en tanto responsable último (a través de su activa intervención) de llegar al objetivo prefijado.

De la primera a la segunda posguerra, distintos paradigmas buscan interpretar realidades diversas. Para los paradigmas racionales, entre los cuales se encuentran los tradicionales (idealismo y realismo) y el estructuralista, la soberanía remite a un Estado, sea como actor monolítico o como parte del sistema capitalista regional o mundial. La soberanía es, además, un resorte ofensivo o defensivo porque, según los casos, se asume como un escenario desde el cual se ejerce el poder o como una barrera que salvaguarda la autodeterminación de los pueblos, el equilibrio del poder o los intereses del capitalismo.

Los paradigmas racionales: la soberanía estatal como mecanismo de dominación o defensa

Los paradigmas tradicionales, inscritos en posiciones céntricas debido a su origen (fueron planteados desde Europa y Estados Unidos), reconocen en el periodo inmediatamente posterior a la Primera Guerra Mundial la base de sus formulaciones.⁹ Desde el punto de vista de la política exterior, entienden que la dinámica de relaciones es esencialmente interestatal y está signada por el conflicto o la cooperación, y que las variables políticas y militares son centrales en cualquier análisis. Tales paradigmas se piensan en escenarios internacionales signados por los intereses de los Estados que pretenden dirigir el sistema internacional en términos de control o equilibrio de poder. La realidad histórica en la que se formulan (desde la Primera Guerra Mundial a la Guerra Fría inclusive) y a la que aluden, configura un escenario de raíz eurocéntrica, en el que Estados Unidos pasa progresivamente a constituirse en Estado hegemónico del sistema capitalista y democrático-liberal.

La paz como posibilidad —para el *idealismo*— y el conflicto como potencialmente inevitable —para el *realismo*— constituyen resortes explicativos del derecho internacional o de la propia guerra. Al ser los Estados protagonistas de tales procesos, la soberanía se torna, tanto para el idealismo como para el realismo, un dato observable de la realidad que se presenta como instrumento de dominación o defensa, paz o conflicto. No obstante, mientras para el idealismo la soberanía se asocia con la cooperación y el equilibrio de intereses, para el realismo lo hace con el balance de poder y el control.

El idealismo vindica la importancia del escenario existente en el ámbito interno de un Estado como salvaguarda de la paz y del respeto a las soberanías de otros Estados. En este aspecto, la soberanía popular y la autodeterminación de los pueblos tienen centralidad en las argumentaciones porque los pueblos son considerados pacíficos y, por lo tanto, escuchar su voluntad general (vía sistemas democrático-liberales) constituye una garantía de paz.¹⁰

⁹ El idealismo wilsoniano, en realidad, precedió al realismo. Este último encontró su primera formulación en la obra de Carr, *La crisis de los veinte años (1919-1939)* [n. 1]. Y en el periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial Hans Morgenthau se convertiría en el clásico exponente de este paradigma a través de su obra *Política entre las naciones: la lucha por el poder y la paz*, Buenos Aires, GEL, 1986, pp. 570ss.

¹⁰ En el caso de las colonias, se aspira a la autodeterminación de los pueblos.

Así, en el plano interestatal el idealismo toma como punto de partida a una comunidad de Estados soberanos, aspira a conformarla o a sostenerla, y encuentra en el derecho internacional el escenario jurídico idóneo para ello, ya que en la tradición idealista rige la creencia en una comunidad inmanente, integrada básicamente por individuos, de donde resulta la propia creencia en la posibilidad de una comunidad mundial. Si bien entre los liderazgos de los Estados existen conflictos de intereses, necesariamente prevalecen un interés humano común e imperativos morales que atraviesan y limitan la acción autónoma de los Estados. En última instancia, se relativiza la propia soberanía estatal en salvaguarda de la soberanía interna, intrínsecamente popular que remite, como queda dicho, al mismo principio de autodeterminación.¹¹ No obstante, prima la creencia en la igualdad jurídica de los Estados, debido a que el derecho es referente de toda convivencia internacional.

A partir del establecimiento de la hegemonía del realismo clásico en los años cuarenta, se plantea una separación entre el interior y el exterior del Estado. La soberanía delimita claramente tales espacios. Dentro de las fronteras, y en el marco de un sistema legal, el hombre es sujeto de deberes y derechos, y el orden es la condición normal de la vida en sociedad. En el ámbito externo, donde rige la anarquía, los únicos instrumentos a disposición de los Estados (en caso de conflicto) son la guerra y la diplomacia. La defensa de la soberanía estatal aparece, entonces, como variable central de análisis en la búsqueda del equilibrio de poder y, por lo tanto, los Estados conducen una política de poder para la satisfacción de sus intereses soberanos.¹²

Desde la periferia, y sobre una matriz científica, se buscan alternativas de análisis que entran en escena en el campo de la ciencia política contemporánea a través del *estructuralismo* en general; dichas alternativas se presentan como una respuesta a las visiones céntricas, fundamentalmente como un intento de diagnosticar la realidad de los Estados latinoamericanos desde el propio espacio y saber, y plantean las desigualdades históricas entre el centro y la periferia. La política exterior se dirige a propuestas con una fuerte base económica y social, en algún sentido cultural: desde políticas de industrialización (que fomenten el mercado interno y

¹¹ Una visión fundacional sobre el idealismo puede encontrarse en Woodrow Wilson, *La paz mundial*, México, Cervantes, 1919.

¹² Morgenthau, *Política entre las naciones: la lucha por el poder y la paz* [n. 9].

externo), de cooperación internacional y multilateralismo, propio de concepciones cepalinas, hasta las alternativas contrasistémicas. En ese contexto cobran importancia las nociones de desarrollo y subdesarrollo, y la economía como base explicativa general.¹³

La realidad histórica aludida se ubica en el escenario posterior a la Segunda Guerra Mundial, caracterizado por la descolonización. Los nuevos Estados independientes de África, Asia y América Latina enfrentan el desafío de lograr una inserción internacional en términos de igualdad con las grandes potencias, mientras que, impulsadas por el centro y en el marco del Estado de bienestar, dominan políticas que explican el desarrollo como un proceso evolutivo propio de los Estados.¹⁴

Bajo una impronta que reconoce bases teóricas marxistas, aunque de formulación diversa, el estructuralismo toma como unidad de análisis no ya a los Estados, sino al sistema capitalista mundial, y analiza su lógica de dominación. La soberanía estatal aparece, entonces, como escenario de realización de los intereses del capitalismo. No obstante, desde perspectivas de análisis regionales, el estructuralismo latinoamericano, en rigor, no toma como eje articulador central la noción de soberanía, en tanto *locus* de supremacía o sometimiento, sino que trata fundamentalmente las relaciones de dependencia de la periferia con respecto al centro aportando ideas que llevan a determinar que el déficit de desarrollo latinoamericano se debe a una influencia exógena histórica que ha afectado la autonomía de sus Estados y su propia soberanía, y que incluso ha puesto en crisis al Estado-nación.¹⁵ En tales casos, el concepto de poder que prima en el pensamiento realista es incorporado como autonomía, entendida como la capacidad de defender la soberanía nacional.¹⁶

¹³ Entre los autores y obras relevantes que reflejan esta concepción, cabe consignar los siguientes: Raúl Prebisch, *Capitalismo periférico, crisis y transformación*, México, FCE, 1981; Theotônio dos Santos, *Dependencia y cambio social*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1974; Helio Jaguaribe, *Desarrollo económico y desarrollo político*, Buenos Aires, UBA, 1964; Fernando Henrique Cardoso y Enzo Faletto, *Dependencia y desarrollo en América Latina*, 30ª ed., México/Buenos Aires, Siglo XXI, 1990; André Gunder Frank, *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*, 3ª ed., México, Siglo XXI, 1974.

¹⁴ Ernest Lluch, dir., *El desarrollo económico*, Madrid, Salvat, 1974.

¹⁵ Helio Jaguaribe, "Autonomía periférica y hegemonía céntrica", *Estudios Internacionales* (Universidad de Chile), vol. 12, núm. 46 (abril-junio de 1979), pp. 91-96; Juan Carlos Puig, *Doctrinas internacionales y autonomía latinoamericana*, Caracas, Instituto de Altos Estudios de América Latina/Universidad Simón Bolívar, 1980.

¹⁶ Arlene B. Tickner, *Relaciones de conocimiento centro-periferia: hegemonía, contribuciones locales e hibridización*, 2005, disponible en DE: <http://www.ceped.ufbr.br/Textos_Elet/Alas/Arlene%20Tickner.pdf>. Consultada el 2-II-2011.

Así, por ejemplo, Juan Carlos Puig refleja esta perspectiva cuando distingue los principales estadios que puede atravesar un Estado hasta alcanzar la autonomía. Uno de ellos es el de la dependencia “paracolonia”, a la que caracteriza como la situación en la que un Estado posee formalmente un gobierno soberano, pero éste y los grupos que tienen el poder efectivo en la sociedad nacional son un apéndice del aparato gubernativo de la estructura del poder real de otro Estado. De ello resulta que un Estado es verdaderamente soberano cuando es autónomo en el plano de sus decisiones políticas.¹⁷

Al aporte del estructuralismo se agrega —desde el punto de vista teórico metodológico, y al promediar el siglo xx—, el protagonismo de las *corrientes conductistas* que revisan la función del Estado a la luz del método científico y buscan nuevas explicaciones del sistema internacional. Entran en escena, como objeto, nuevos actores responsables de la toma de decisiones (desde instancias ministeriales hasta partidos políticos y grupos de interés) que hacen que el Estado deje de ser visto como una unidad de análisis central para poner en su lugar al sistema político y, consecuentemente, la soberanía deje de ser considerada un principio unívoco. De igual modo, a nivel de funcionamiento de las sociedades democráticas y a la luz de las investigaciones de Robert Dahl, surge el concepto *poliarquía* que denota, más que una soberanía (en el aspecto interno), una pluralidad de voces representada por la diversidad ideológica y social de la vida política contemporánea.¹⁸ Por lo tanto, distintos actores ejercen variadas influencias y contribuyen a construir el poder. En última instancia, al igual que el principio de soberanía popular, el pluralismo legitima las instituciones propias de las democracias liberales.¹⁹

Por lo tanto, el sistema internacional es abordado desde distintas perspectivas que más adelante afectarán la noción de soberanía, a saber: 1) como una estructura internacional que denota espacios diferenciados en donde la dependencia de la periferia respecto del centro puede llegar a presentarse como una amenaza a la propia soberanía de los Estados; 2) como un sistema político integrado por una diversidad de actores que buscan participar en procesos decisionales, en donde la soberanía es reemplazada por el pluralismo.

¹⁷ Puig, *Doctrinas internacionales y autonomía latinoamericana* [n. 15].

¹⁸ Véase Robert Dahl, *La democracia y sus críticos*, Barcelona, Paidós, 1992; y del mismo autor, *Un prefacio a la teoría democrática*, Buenos Aires, Gernika, 1987.

¹⁹ Sobre la noción de soberanía popular y pluralismo véase Marcel Wissenburg, *Political pluralism and the state: beyond sovereignty*, Londres/Nueva York, Routledge, 2009.

De esta manera, espacios y actores diversos contribuirán a problematizar la supremacía del poder y abrirán canales teóricos para considerar la soberanía desde la praxis política, señalando las tensiones entre la ley y la realidad.

Hacia la segunda mitad del siglo xx la soberanía estatal también entra en crisis debido al avance del derecho internacional, la Guerra Fría y el desarrollo de las comunicaciones globales por el impulso de la informática.²⁰ Fundamentalmente, la globalización será el escenario propicio para reflexionar en torno de la soberanía, y los años noventa serán clave para ello.

La crisis del Estado soberano

HACIA la segunda mitad del siglo xx la globalización trae consigo la idea de la crisis del Estado y la soberanía estatal. Desde el centro (Estados Unidos se presenta como hegemónico tras la disolución de la Unión Soviética), el objetivo consistirá en mantener un sistema regido por la paz y la seguridad que permita liberar los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo del capitalismo. La extensión de la democracia y el mercado, cuya ideología es el neoliberalismo, será tema central en una agenda que se presenta como global. En este contexto, se genera un creciente compromiso de los Estados en redes regionales y globales que conduce a un cuestionamiento del alcance de la autoridad estatal. La soberanía, característica del Estado-nación, se relativiza ante la necesidad de incrementar el bienestar gracias a la especialización y la división internacional del trabajo.²¹

Paralelamente, los movimientos sociales (feministas, ecologistas, homosexuales, campesinos sin tierra o pueblos originarios), propios de los tiempos actuales, heterogéneos en su composición y posiciones ideológicas, enmarcan nuevas realidades que expresan fenómenos de exclusión y desigualdad sociocultural. Desde tales movimientos se presentan nuevos actores que, en la praxis política, se reconocen como sujetos de soberanía y, al hacerlo, restituyen en algún sentido la soberanía estatal a la soberanía popular, no ya sólo como supremacía en las fronteras del Estado y para el

²⁰ Las repercusiones de los cambios globales en la soberanía estatal son analizadas en la obra de Held, *La democracia y el orden global* [n. 4], pp. 129ss; véase también Agnew, *Globalization and sovereignty* [n. 4].

²¹ Richard Rosecrance, *La expansión en el Estado comercial: comercio y conquista en el mundo*, Madrid, Alianza, 1987.

propio Estado, sino en el marco interestatal y transnacional. Y de esta manera se reclama soberanía, sea “comunicacional”, “del conocimiento”, “económica”, “alimentaria”, “de los pueblos originarios en particular” o “de los pueblos en general”, y se remite a una demanda directa en pos de ejercer poder.²² Sin embargo, la categoría *soberanía de los pueblos* aparece como central en tiempos en que las relaciones internacionales se tornan cada vez más posinternacionales, dado que el sistema estatocéntrico ha sido reemplazado por un reparto de poder policéntrico.²³ A ello contribuye el avance de un orden postindustrial asociado a la globalización y a la revolución microelectrónica que redujo las distancias políticas, económicas y sociales y facilitó los movimientos de ideas, propiciando así la interdependencia. Además, se agrega una agenda que excede la dimensión política e incluye, por ejemplo, la amenaza común del terrorismo, la droga, el SIDA y la contaminación en general. Reducida la capacidad de las autoridades nacionales para proveer soluciones satisfactorias a nuevos desafíos, aumenta la descentralización en la toma de decisiones y, como consecuencia, se generan subsistemas decisionales.

En el escenario signado por el debate entre globalistas y anti-globalistas, creyentes unos en la aldea global y otros en la vigencia del Estado soberano,²⁴ se inscriben paradigmas que buscan explicar la dinámica de la política exterior de los diferentes actores. Los paradigmas racionalistas renovarían líneas interpretativas propias del idealismo, el realismo y el estructuralismo, en tanto los críticos de

²² A modo de ejemplo, para cada uno de estos tipos de soberanía véanse, respectivamente, Fernando Fernández Such, coord., *Soberanía alimentaria: objetivo político de la cooperación al desarrollo en zonas rurales*, Barcelona, Icaria, 2006 (col. *Antrazyt*, núm. 246); Adrián Víctor Díaz Esteves, “Lo popular no-rating: soberanía de la comunicación popular en América Latina”, *Perspectivas de la comunicación* (Universidad de la Frontera, Temuco, Chile), vol. 2, núm. 1 (2009), pp. 75-89; David Slater, “Re-pensando la geopolítica del conocimiento: reto a las violaciones imperiales”, *Tábula Rasa* (Bogotá), núm. 8 (enero-junio del 2008), pp. 335-358; Catherine Walsh, “Las geopolíticas de conocimiento y colonialidad del poder: entrevista a Walter Mignolo”, en Catherine Walsh, Freya Schiwiy y Santiago Castro-Gómez, eds., *Indisciplinar las ciencias sociales. Geopolíticas de conocimiento y colonialidad del poder: perspectivas desde lo andino*, Quito, UASB/Abya Yala, 2009, pp. 17-44.

²³ James N. Rosenau, *Turbulence in world politics*, Princeton, Princeton University Press, 1990. Véase Murat Gül, “The concept of change and James N. Roseanu. Still international relations?”, *African Journal of Political Science and International Relations*, vol. 3, núm. 5 (mayo del 2009), pp. 199-207.

²⁴ Sobre el debate entre globalizadores y escépticos, véase David Held y Anthony McGrew, *Globalización/antiglobalización: sobre la reconstrucción del orden mundial*, Barcelona, Paidós, 2003.

la racionalidad de la ciencia política moderna revisarán el principio de soberanía estatal a la luz de la soberanía popular.

Los paradigmas racionales y la crisis de la soberanía estatal

Los paradigmas neoliberales y neorrealistas se desarrollan hacia el último cuarto del siglo xx. Desde el punto de vista de la política exterior, entienden que la dinámica de relaciones es esencialmente interestatal y está signada por el conflicto o la cooperación, y otorgan a la economía un protagonismo en la agenda junto con problemáticas culturales. La realidad histórica en la que se formulan corresponde a la del triunfo del liberalismo como filosofía y de Estados Unidos como potencia hegemónica, en tanto la globalización avanza junto a procesos de regionalismos económicos y políticos que abren diferentes perspectivas a la posibilidad de una democracia cosmopolita.

Mientras el paradigma neoliberal, como heredero del idealismo y el transnacionalismo, gana espacios sosteniendo la existencia de relaciones transfronterizas y transnacionales que relativizan el principio de soberanía estatal y al Estado como actor central, el realismo (bajo la forma de neorrealismo), si bien considera a éste como protagónico, ya no le atribuye una función primordial y otorga más relevancia a las relaciones transnacionales.

El neoliberalismo se caracteriza por la presencia de actores múltiples con características diversas, por una agenda ya no jerarquizada, el protagonismo de temas económicos y la posibilidad de un sistema interdependiente ante las amenazas y oportunidades comunes para todos los actores, en el marco de una aldea global en donde las fronteras se relativizan a la luz de la necesaria cooperación entre ellos. En este sentido, no niega la posibilidad de conflicto en tanto continúa siendo parte constitutiva de la realidad. Sin embargo, confía en la existencia de las instituciones como conjunto de reglas (formales e informales) que prescriben comportamientos, limitan actividades y conforman expectativas.²⁵ A la luz de un mundo interdependiente y en el cual cobran importancia instituciones transnacionales y transgubernamentales que, como tales, implican movimientos de bienes y personas a través de las

²⁵ Dentro de tales instituciones se encuentran las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, los regímenes internacionales y las convenciones.

fronteras estatales, el principio de soberanía es reconsiderado. Por ejemplo, Robert Keohane distingue la soberanía formal de la soberanía operacional. La primera alude a la supremacía legal de un Estado y su independencia, mientras que la segunda remite a su libertad de acción bajo las leyes internacionales. En un mundo en donde los Estados son realmente independientes, la libertad de acción legal debe ser precondition de efectividad para un objetivo político propuesto; pero en condiciones de alta interdependencia, mantener la soberanía operacional puede evitar una acción preventiva a nivel colectivo. Por lo tanto, el mundo interdependiente y las negociaciones que se realizan en él refuerzan la soberanía legal y limitan la operacional.²⁶ Asimismo, en esta concepción de la soberanía estatal ante el sistema internacional, subyace una necesaria interrelación entre el ámbito interno y externo al Estado y cobra importancia la noción de gobernanza. Como señala Keohane, uno de los dilemas de la organización del orden internacional de corte liberal es la tensión existente entre la democracia dentro del Estado y el reforzamiento de la autoridad de las instituciones liberales. Entonces se presenta la cuestión de cómo el orden internacional construye autoridad y capacidad en el nivel externo y responsabilidad (*accountability*) dentro de los Estados inscritos en democracias liberales. Y es que, desde esta perspectiva, la gobernanza requiere de la interrelación entre el ámbito interno y externo. Podría sostenerse, de esta manera, que la soberanía popular deviene en sustrato sobre el cual se cimentan y revisan otras nociones de soberanía que giran en torno del Estado-nación, pero involucran asimismo otros actores, tales como instituciones privadas y organismos no gubernamentales que intervienen en una trama compleja a través de la cual se busca incidir en procesos decisionales.²⁷

Las diferencias entre los paradigmas neoliberal y neorrealista (en relación a la soberanía) pueden ser entendidas a partir del planteamiento de Stephen Krasner, un neorrealista que reconoce cuatro dimensiones de la soberanía: interna, legal, westfaliana e interdependiente. La primera se relaciona con la autoridad al

²⁶ Peter M. Hass, Robert O. Keohane y Marc A. Ley, eds., *Institutions for the earth: sources of effective international environmental protection*, 4ª ed., Cambridge, MA, MIT, 2001.

²⁷ Robert Keohane y Joseph Nye, "Introduction", en Joseph Nye y John D. Donahue, eds., *Governance in a globalizing world*, Washington, Brookings Publications, 2000, pp. 12ss; Robert Keohane, "Governance and democratic accountability", en David Held y Mathias Koenig-Archibugi, eds., *Taming globalization: frontiers of governance*, Londres, Polity Press, 2003, pp. 130-159.

interior de un Estado representado por el pueblo (poder constituyente), quien confiere poder de dominación a sus representantes a fin del ejercicio concreto del poder constituido. La soberanía legal se vincula con los conceptos de igualdad jurídica e independencia de los Estados. La soberanía westfaliana es definida como el atributo del Estado basado en su territorialidad y la exclusión de protagonistas externos en las estructuras de autoridad de un territorio dado. La soberanía interdependiente, por último, se refiere a la capacidad de las autoridades públicas para regular el flujo de información, ideas, bienes, gentes, sustancias contaminantes o capitales a través de las fronteras del Estado en cuestión.

A diferencia del neoliberalismo, las instituciones (y la soberanía es una de ellas) tienen importancia relativa en la perspectiva neorrealista de Krasner, pues el ejercicio del poder de los Estados prima sobre aquéllas. De la tensión entre principio y realidad surgen dos lógicas: la lógica de la pertinencia y la lógica de las consecuencias. La primera se refiere a la acción política como resultado del deber ser (principios, funciones e identidades que establecen una conducta pertinente o conveniente en situaciones determinadas). La segunda se vincula con los resultados de las acciones políticas que derivan en decisiones y que pueden o no estar relacionadas con la pertenencia.²⁸ En ocasiones, sólo prima esta última en un sentido formal y la realidad constituye una hipocresía organizada que Krasner define como la situación en que las normas institucionales son frecuentemente ignoradas y determinan muchos de los aspectos del sistema internacional, en especial los asociados a la soberanía westfaliana y a la soberanía legal internacional. En la perspectiva neorrealista, tal como la asume Krasner, la soberanía estatal señala como punto de partida para su existencia el reconocimiento de otros Estados y de la autonomía decisional por parte de los mismos. Sin embargo, a veces se reconocen Estados que no tienen entidad real, pues sobre ellos rigen diversas formas de intromisión en las decisiones internas de parte de otros actores. Mientras la tensión ley-realidad se hace presente en tal análisis, desde el neoliberalismo, la posibilidad fáctica de la soberanía como puntal de una comunidad mundial (en términos semejantes a los planteados por el idealismo) es realizable a partir de la soberanía

²⁸ Esta última se contempla como producto de una conducta calculadora racional diseñada para maximizar un conjunto de preferencias. Ambas lógicas no son mutuamente incompatibles, pero su importancia varía según el contexto, por lo cual deben considerarse sus diversas combinaciones y determinar cuál prevalece en una situación dada.

doméstica, en tanto los hombres y los pueblos son, por naturaleza, pacíficos. Como consecuencia, la pérdida del control de la soberanía interdependiente es importante, no como límite al Estado, sino como posibilidad de una democracia cosmopolita.

Desde una lectura también racional del sistema internacional —aunque en un posicionamiento periférico y siguiendo las bases generales del estructuralismo—, la perspectiva del *sistema mundo* que interpreta la economía-mundo capitalista como un sistema social total tiene uno de sus ejes en los Estados soberanos independientes jurídicamente, pero vinculados a través de un sistema interestatal en el cual las diferencias se tornan visibles. La concepción de política exterior contempla las políticas de poder y la variedad de actores, siendo la inserción al sistema internacional y la rebelión ante aquél, fórmulas alternativas. Se observa una realidad asociada a la posguerra fría, la presencia de Estados Unidos como potencia hegemónica y, junto a ello, el protagonismo de los principios del liberalismo, la democracia y el capitalismo como valores universales y hegemónicos.

La soberanía aparece como una variable central de análisis en los estudios porque el Estado la requiere para “realizar los intereses capitalistas” o “concretar la interminable acumulación de capital” mientras que, históricamente, la soberanía estatal es considerada un principio detentado por ciertos Estados en detrimento de otros.²⁹ Desde esa perspectiva, el sistema mundo es visto como la configuración de Estados centrales, semiperiféricos y periféricos, donde el centro dominante basa su poder en la fuerza militar, la economía y la geocultura (ideología y estructura de conocimiento derivado).

Si bien la idea clásica de soberanía es vindicada, su práctica es sometida a dura crítica y a fuertes presiones. El impulso a la institucionalización mundial y el énfasis en la soberanía de interdependencia de los neoliberales es interpretada como una justificación ideológica para consolidar formas de gobierno mundial. En el fondo, sin embargo, domina una visión realista-estructural desde la cual la política internacional y la soberanía están signadas por la competencia y la lucha por el poder. Y es que la soberanía sigue siendo interpretada como el mecanismo de supervivencia de los

²⁹ Giovanni Arrighi, “La globalización, la soberanía estatal y la interminable acumulación de capital”, *Tareas* (Centro de Estudios Latinoamericanos Justo Arosemena, Panamá), núm. 109 (2001), pp. 107-138; Immanuel Wallerstein, *Conocer el mundo, saber el mundo: el fin de lo aprendido. Una ciencia social para el siglo XXI*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.

intereses capitalistas que ven en el Estado su espacio de realización, en tanto garantía de las reglas del juego asociadas al orden y la seguridad. En esa interpretación, los Estados existen dentro de un sistema interestatal y su fuerza relativa no sólo depende de su autoridad en el escenario interno, sino también de su posición en el sistema mundial. En teoría todos los Estados son soberanos, pero los más fuertes encuentran sencillo “intervenir” en los asuntos de los débiles y al vincularse con ellos los presionan para que se alineen a sus intereses. Los Estados fuertes compran la cooperación de líderes individuales de Estados débiles a cambio de protección mediante el arreglo de un apropiado flujo de capitales.³⁰

Mientras tanto, el *neoestructuralismo* acude a la soberanía para reafirmar y legitimar la importancia de políticas económicas exteriores que aseguren la adecuada inserción de países periféricos en el sistema internacional a la luz de la función interventora del Estado y la integración regional.³¹ Asimismo, a través de las vías ortodoxas del marxismo se restituye la figura del Estado como actor central y ejecutor de las grandes decisiones políticas en el sistema internacional. Se revaloran las categorías *centro*, *periferia* y *dependencia* y se sostiene que sobre la periferia continúan prevaleciendo las políticas de las grandes potencias, siendo la hegemónica Estados Unidos. Precisamente, se afirma que bajo la supuesta crisis de la soberanía se esconden las estrategias imperialistas de aquel país en la búsqueda de su interés nacional.

La soberanía, así, se constituye en un instrumento de poder a través de la propia prédica de su disolución. Al mismo tiempo, desde esta perspectiva, la dimensión transnacional cobra importancia, en tanto que los principios asociados a la soberanía popular, en la diversidad de espacios, se presentan como mecanismos de resistencia a tal poder que se erige en imperio.³²

³⁰ Immanuel Wallerstein, *Un mundo incierto*, Buenos Aires, Libros del Zorzal, 2002, p. 88.

³¹ Aldo Ferrer sostiene que, en los inicios del siglo XXI, la economía argentina logró recuperarse a través de sus propios medios, demostrando su potencial capacidad para su desarrollo e inserción en el sistema internacional y manteniendo el comando de su soberanía. Esta posición es desarrollada en su libro *El futuro de nuestro pasado: la economía argentina en su segundo centenario*, Buenos Aires, FCE, 2010.

³² Atilio Borón manifiesta tales ideas en distintos ensayos. En busca de la vinculación entre teoría expresa pueden consultarse sus comentarios ante la *Declaración Asamblea de los Movimientos Sociales*, Dakar, febrero del 2011, en DE: <<http://www.atilioboron.com/2011/02/declaracion-asamblea-de-los-movimientos.html>>. Consultada el 02-III-2011.

Del estructuralismo al neoestructuralismo, de visiones cepalinas a otras fieles a la teoría de la dependencia, desde concepciones regionales a otras propias del sistema mundo, mediaron en América Latina proyectos estatales defensores de la autonomía como mecanismo último de desarrollo y salvaguarda de la soberanía.³³ Pero la soberanía se constituiría también, bajo el influjo más o menos directo del marxismo, en un espacio de realización de intereses del capitalismo y, progresivamente, la crisis de legitimidad del propio Estado soberano (al decir de Wallerstein) daría lugar a otras formas de soberanía: la propia de los movimientos antisistémicos, resistentes y rebeldes a una globalización dirigida por Estados que, sólo siendo soberanos, podrían continuar siendo hegemónicos.³⁴ En este sentido, los movimientos de América Latina, heterogéneos en su integración y posiciones ideológicas, servirían para enmarcar nuevas realidades.

Lo cierto es que, desde lugares y concepciones periféricas, se destaca la importancia de otros actores y una renovada agenda que incluye amenazas y oportunidades comunes a la sociedad mundial. En este contexto, la soberanía popular o sus expresiones (no la soberanía estatal) en tanto poder supremo y sujeto de cambios, resultan protagónicas. En tal sentido, se presenta la doble perspectiva de la soberanía y la problematización en torno del poder supremo, el Estado o el pueblo, el Estado y el pueblo.

No obstante, mientras se expresan formas de resistencia a las interpretaciones tradicionales, comienzan a desarrollarse cuestionamientos a las visiones de corte racional propias de la política moderna. La noción de soberanía estatal es analizada a la luz de su dimensión interna, estandarte del liberalismo primigenio.

³³ Para el realismo periférico, que también cuestiona las teorías tradicionales, el concepto mismo de *anarquía* es de carácter ideológico y funcional a los intereses de las élites dominantes del Estado-nación, y para la mayor parte de los países del mundo en las teorías tradicionales, la idea de soberanía es más un mito que un dato objetivo. Por el contrario, el realismo periférico (basado en postulados contractualistas de carácter liberal, democrático y mercantilista) se presenta como el ideal de política exterior signado por el desarrollo que debe servir al bienestar de la ciudadanía de los Estados débiles, que no puede competir por el poder político-militar en el sistema interestatal sin un alto costo. Véase Carlos Escudé, *El realismo de los Estados débiles*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1995, pp. 17ss.

³⁴ Wallerstein, *Conocer el mundo, saber el mundo: el fin de lo aprendido* [n. 29], pp. 70ss.

El reflectivismo: la crisis de la soberanía estatal como mecanismo de control

En los paradigmas reflectivistas originados hacia fines del siglo xx conviven distintas finalidades en la visión y teorización del mundo que deslegitiman al centro en tanto formulador de parámetros racionales y modernos.³⁵ Dichos paradigmas conciben la política exterior de los Estados desde una visión esencialmente crítica a las políticas de poder de Occidente en general y de las grandes potencias en particular, considerando sus miradas teóricas como otros tantos mecanismos a través de los cuales se impone el poder, donde la soberanía aparece como uno de sus referentes y la respuesta, en muchos casos, es la resistencia y la revolución.³⁶ Desde un punto de vista epistémico, aluden a una realidad política creada por el centro (básicamente representado por Occidente) y dirigida a la dominación política, militar, económica y cultural. La globalización y el liberalismo asociado al fin de las ideologías y la existencia de un pensamiento único se constituyen en importantes objetos de análisis, en tanto la búsqueda última se dirige a la emancipación de los saberes y al redescubrimiento de realidades, construidas siempre desde los sujetos, generalmente marginados de las políticas de poder.

Los reflectivistas, al subjetivar las relaciones internacionales, priorizan el texto y el discurso y buscan nuevos centros de poder o se limitan a deslegitimar parámetros tradicionales. Pero tam-

³⁵ Al respecto véanse los aportes en Carlo Nasi, comp., *Posmodernismo y relaciones internacionales*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1998.

³⁶ La década de los setenta inaugura un nuevo periodo marcado por la revisión de la modernidad, el liberalismo y el socialismo. Estados del centro y la periferia se ven conmovidos por reacciones sociales emanadas fundamentalmente de una vocación de soberanía popular, y encuentran ejemplos diversos: desde el Mayo francés hasta la Primavera de Praga. Con los noventa, y frente al escenario global ya aludido, los principios del capitalismo y la democracia liberal aparecen como privilegiados referentes en el sistema internacional. Se declara el fin de las ideologías y con éstas, de los grandes relatos. La descentralización de la política por el avance de las fuerzas del mercado, su fragmentación e hibridación, plantean fronteras débiles entre las ciencias sociales, y teorías plurales buscan ser instrumentos de análisis en el conocimiento de la historia. Se asiste a una crisis de los paradigmas y la creciente fuerza de las corrientes reflectivistas (en las que se ubican la teoría crítica, el posmodernismo y el feminismo) cuya metodología utiliza la interpretación histórica y textual y el análisis del discurso al tiempo que consideran a las relaciones internacionales como un conjunto de fenómenos socialmente construidos. Véanse Roberto Lechner, “¿Por qué la política no es ya lo que fue?”, *Leviatán. Revista de Hechos e Ideas* (Fundación Pablo Iglesias, Madrid), núm. 63 (1996), pp. 63-74; y Nasi, *Posmodernismo y relaciones internacionales* [n. 35], pp. 206ss.

bién reformulan la noción de soberanía y, al hacerlo, brindan el escenario para explicar y propiciar, en sus visiones generalmente contragehémónicas, el surgimiento de la soberanía de los pueblos como categoría de análisis alternativa. En consecuencia, el discurso adquiere un protagonismo clave como vía de reconocimiento de una situación determinada, y se interpreta como una herramienta de dominación (la soberanía llega a ser vista como tal) en un sistema de pensamiento único. Historias, teorías, metodologías, interpretación y combate de la realidad acuden al discurso.

Un punto de partida en el análisis de los aportes del reflectivismo a la soberanía es el *constructivismo* (en cierta medida, un conector entre paradigmas racionales y propuestas reflectivistas), para el cual la realidad es una construcción por parte del sujeto que conoce. Según Alexander Wendt, desde una perspectiva liberal la soberanía como institución sólo existe en virtud de ciertos acuerdos y expectativas intersubjetivos. Se trata de un reconocimiento mutuo de los derechos de cada uno a ejercer la autoridad política de forma exclusiva dentro de sus límites territoriales. Si los Estados dejaran de actuar según esas normas, sus identidades como “soberanos” desaparecerían. El acuerdo intersubjetivo incluido en la institución de la soberanía puede redefinir el significado del poder de los otros para la seguridad del yo. Así, los significados colectivos influyen en las estructuras que orientan las acciones, de modo que la política de poder y la concepción y práctica de soberanía que le son consustanciales han sido construidas a través del significado que se les ha dado mediante un proceso interactivo. La soberanía es una praxis, una construcción, resultado de la interacción humana, es lo que los Estados hacen con ella, en términos de Wendt.³⁷

No obstante, son las *teorías críticas, feministas y posmodernas* las que permiten reflexionar sobre la soberanía estatal a la luz de una interpretación de la misma como forma de dominación y búsqueda de hegemonía. Tales teorías resignifican la soberanía, y postulan, en ciertos casos, nuevas denominaciones que agregan controversias a su análisis postulando también mecanismos de subversión a sus principios. Se trata de vías emancipatorias, más allá de ámbitos céntricos o periféricos en sentido geopolítico, que transitan el camino de la liberación epistémica. La soberanía no es

³⁷ Alexander Wendt, “La anarquía es lo que los Estados hacen de ella: la construcción social de la política de poder”, *Revista Académica de Relaciones Internacionales* (Universidad Autónoma de Madrid), núm. 1 (marzo del 2005), pp. 1-47; en DE: <www.relacionesinternacionales.info>. Consultada el 10/1/2011.

ya un dato de la realidad sino un velo que la cubre y, por lo tanto, es necesario desentrañar la trama del poder soberano a través del “sujeto” que ejerce el poder supremo, que se descubre, no en el sentido de igualdad *inter pares*, sino como expresión imperial o cuasiimperial de dominio y opresión. En todos los casos el sujeto que conoce es protagonista.

La teoría crítica, por ejemplo, no sólo describe las sociedades sino que, además, intenta transformarlas. Y, en este sentido, los intereses cognitivos emancipatorios impulsan al individuo a liberarse de las condiciones sociales estáticas y de comunicación distorsionadas. Se dirige a desenmascarar las ideologías presentes, abierta o subrepticamente, en las teorías sociales tradicionales o en el discurso político-social y frenan cualquier intento de cambio. Robert Cox, por ejemplo, asigna al neorrealismo un sesgo ideológico normativo y antiemancipatorio que reproduce un sistema injusto. Desde esa visión, la soberanía es una idea que ha sido producida a partir del predominio del realismo y se ha instalado como la esencia misma de lo internacional, actuando como una barrera para vínculos asociativos y cooperativos. En rigor, las viejas nociones de la soberanía, asociadas a una interpretación legal o como mecanismo de dominación económica, se han vuelto perimidas. Por el contrario, desde la perspectiva de Cox, la soberanía se presenta como un concepto vacío que ha ganado significado como afirmación de una identidad cultural.³⁸

Las teorías feministas, por su lado, analizan el género a la luz de reclamos de identidad política. Cuestionan el propio sistema internacional, el estatocentrismo y sus consecuencias (en tanto estructuras de dominación y exclusión), mientras plantean preguntas sobre la identidad, la subjetividad y la soberanía. El dominio de la visión estatocéntrica es interpretado como el dominio del patriarcalismo, lo cual ha dejado fuera de discusión las relaciones sociales que acontecen dentro del Estado, así como el papel del género en relación con la política internacional, precisamente porque en nombre de la soberanía se limita la injerencia del derecho internacional en el derecho interno de los Estados.³⁹ La soberanía

³⁸ Robert Cox, “Social forces, states and world orders: beyond international relations theory”, en Robert Keohane, ed., *Neorealism and its critics*, Nueva York, Columbia University Press, 1986, pp. 204-254; Robert Cox y Timothy J. Sinclair, *Approaches to world order*, 2ª ed., Nueva York, Cambridge University Press, 1999, p. 306.

³⁹ Cynthia Enloe, *The curious feminist searching for women in a new age of empire*, Berkeley, University of California Press, 2004, p. 81.

estatal, según esta óptica, ha servido para oscurecer las desigualdades internas en sociedades periféricas —tales como la clase, raza, etnia, género— y mantener barreras que excluyen a los diferentes en nombre de una unidad nacional homogeneizante.⁴⁰

Ya en perspectivas posmodernas, para Michel Foucault, el derecho, en su intento de legitimar la soberanía y la obediencia, ha ocultado el hecho de la dominación y la sujeción.⁴¹ Por lo tanto, el poder debe ser estudiado a partir de las técnicas y tácticas de la dominación. Desde esta perspectiva, a diferencia de lo que ocurría en las sociedades medievales europeas, hacia finales del siglo XVIII el “arte de gobernar” ya no consistía en “hacer morir y dejar vivir” (anatomopolítica), sino en “hacer vivir y dejar morir” (biopolítica) y generar las condiciones sociales necesarias para que los cuerpos constituyan vida productiva al servicio del capital y, de este modo, coordinen y den finalidad a una potencia.⁴² La biopolítica es una relación estratégica y no un poder de decir la ley o de fundar la soberanía. El biopoder es esencialmente regulador y afecta a los ámbitos económico, político y comunicacional al propiciar un tipo deseado de población asociado a la producción de más fuerza y al prototipo de normalidad. La dimensión biopolítica de las guerras modernas estaría vinculada a la transformación de las guerras en defensa del soberano, en guerras en defensa de la existencia de toda la población.⁴³

⁴⁰ En este apartado hemos sintetizado la noción general que de la soberanía tienen las teorías feministas. En rigor, existen distintas corrientes dentro de dichas teorías identificadas en Yetzky Villarreal, “Los aportes de las teorías feministas a la comprensión de las relaciones internacionales”, *Politeia. Revista de Ciencias Políticas* (Universidad Central de Venezuela), vol. 30, núm. 39 (2007), pp. 65-86.

⁴¹ Sergei Prozorov, *Foucault, freedom and sovereignty*, Hampshire, Ashgate, 2007; Gary Gutting, ed., *The Cambridge companion to Foucault*, Nueva York, Cambridge University Press, 2005; Dean Mitchell, *Governing societies*, Londres, Open University Press, 2007; Hell Malmvig, *State sovereignty and intervention: a discourse analysis of practices in Kosovo and Algeria*, Nueva York, Routledge, 2006; Michael Clifford, *Political genealogy after Foucault*, Nueva York, Routledge, 2001; Edgardo Castro, “Biopolítica: de la soberanía al gobierno”, *Revista Latinoamericana de Filosofía* (Centro de Investigaciones Filosóficas, Buenos Aires), vol. xxxiv, núm. 2 (2008), pp. 187-205.

⁴² Para la relación soberanía y biopolítica se ha seguido el esquema planteado en Juan Carlos Pereira, *Diccionario de Relaciones Internacionales y Política Exterior*, Madrid, Ariel, 2008, p. 127.

⁴³ Para Giorgio Agamben, quien desarrolla la concepción de biopolítica planteada por Foucault, los imperativos biopolíticos de la soberanía derivan del poder de administrar vidas. En particular, la soberanía moderna habría “politizado la vida” a la vez que se creaba una zona de indistinción entre la violencia y la ley, el hombre y el lobo, la naturaleza. La violencia soberana se funda, en última instancia, inclusión de la *nuda vida* en el Estado. Véase Laura Quintana Porras, “De la *nuda vida* a la ‘Forma-de-vida’: pensar

Michael Shapiro llama la atención sobre un cambio trascendental que se había producido tras la Guerra Fría asociado a la globalización: la biopolítica de la población había dejado paso a la biopolítica de la humanidad.⁴⁴ Las intervenciones exteriores que ignoran la soberanía de otros Estados se hacen, no ya en nombre de la población amenazada, sino de la propia humanidad. Tales nociones —del Estado al sujeto, del sujeto a la población y de ésta a la humanidad— llevan a nuevos análisis sobre la soberanía y las estrategias de dominación que van más allá del Estado, pero que lo incluyen necesariamente como objeto de análisis.

Desde perspectivas posmodernas se cuestiona el logocentrismo en el sentido de búsqueda de la verdad y la dominación, propio del pensamiento occidental, esencialmente basado en la construcción de significados a través de dicotomías (inclusiones y exclusiones). De esta manera, el discurso se presenta como reproductor de estructuras de dominación y, por lo tanto, es necesario emprender una tarea deconstruccionista que niegue la existencia de dicotomías de “suma cero”, dado que, en realidad, cada palabra se define en relación con una multiplicidad de otros, y los significados van cambiando a través de la historia. A partir de dicha perspectiva, se realiza la deconstrucción de una piedra angular del realismo en general que establece la oposición radical entre “soberanía” y “anarquía”, ya que, para esta corriente, el término dominante es la “soberanía” (lo bueno, el orden), mientras que lo anárquico (el caos, el desorden) adquiere un estatus subordinado y negativo.⁴⁵

En una lectura posmoderna, la soberanía ejemplifica la ilusión logocéntrica de una realidad plena, fundacional, pura y definitiva; es parte de prácticas discursivas y retóricas, redefinidas temporal y espacialmente. Jens Bartelson, por ejemplo, a través del abordaje de la genealogía de la soberanía y su evolución, afirma que ésta ha sido parte constitutiva de la realidad y la ciencia política modernas.⁴⁶ El concepto de soberanía es así contingente, inherente

la política con Agamben *desde y más allá del paradigma del biopoder*”, *Argumentos* (Universidad Autónoma Metropolitana, México), vol. 19, núm. 52 (septiembre-diciembre del 2006), pp. 43-60.

⁴⁴ Michael Shapiro, “State sovereignty and the articulation of political space/time”, *Millennium. Journal of International Studies*, núm. 20 (marzo de 1991), pp. 445-461.

⁴⁵ Richard Ashley y R.B.J. Walker, “Reading dissidence/writing the discipline: crisis and the question of sovereignty in international studies”, *International Studies Quarterly* (Indiana University), núm. 34 (septiembre de 1990), pp. 367-416.

⁴⁶ Sobre el concepto de *soberanía* en sentido posmoderno véase Jens Bartelson, *A genealogy of sovereignty*, Estocolmo, Stockholm Studies in Politics, 1995; Thomas

al sistema conceptual que, al mismo tiempo, es constitutivo de la realidad política.

Relacionados con esta visión de la soberanía se encuentran los controvertidos aportes de Michael Hardt y Tony Negri, para quienes la soberanía estatal y el capital ya no consiguen contener las luchas en los espacios territoriales de su dominio tradicional (el Estado) y, por lo tanto, la mundialización de las relaciones económicas y políticas es necesaria. De acuerdo con estos autores, rige en el presente una única lógica de dominio “ubicada” en un no-lugar, donde operan a la vez compañías multinacionales, Estados y organismos supranacionales (a través del biopoder). El imperio es un sujeto político que regula de manera efectiva los intercambios globales, un aparato descentralizado y desterritorializado que, progresivamente, incorpora la totalidad del terreno global, controlando toda la vida social dentro de sus fronteras abiertas y en permanente expansión. De esta manera, la noción de soberanía estatal es reemplazada por la de soberanía imperial.⁴⁷

Los mismos autores avanzan en la explicación de la soberanía imperial al sostener que la multitud actúa como un límite de aquélla, ya que no se unifica sino que, por el contrario, mantiene la diversidad de las singularidades. La multitud no es pueblo en el sentido de orden soberano, es un conjunto de singularidades que trabaja y es productivo en cuanto tal y, desde allí, se ejerce la resistencia contra el imperio.⁴⁸

J. Biersteker y Cynthia Weber, eds., *State sovereignty as social construct*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996; Rob Walker y Saul H. Mendlowitz, eds., *Contending sovereignties: rethinking political community*, Boulder, Lynne Rienner, 1990; y Cynthia Weber, *Simulating sovereignty: intervention, the state, and symbolic exchange*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995. Algunas feministas posmodernas están embarcadas en la tarea de desconstruir los múltiples mecanismos de opresión responsables de la violencia estructural en el sistema político. Véase Jean Bethke Elshtain, *Women and war*, Nueva York, Basic Books, 1995, pp. 107ss.

⁴⁷ Michael Hardt y Antonio Negri, *Imperio*, Buenos Aires, Paidós, 2003, pp. 175-194; y de los mismos autores, *La multitud y la guerra*, México, Era, 2007. Atilio Borón ha realizado certeras críticas a la noción de soberanía imperial y reivindica la importancia del Estado como ente soberano, más allá de las tensiones propias entre norma y realidad, sobre todo en los países periféricos, véase Atilio Borón, *Imperio e imperialismo: una lectura crítica de Michael Hardt y Antonio Negri*, Buenos Aires, Clacso, 2002, pp. 83-100.

⁴⁸ Edgardo Lander, comp., *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires, Clacso, 2000; Walter Mignolo, *La idea de América Latina: la herida colonial y la opción decolonial*, Barcelona, Gedisa, 2007; Walsh, “Las geopolíticas de conocimiento y colonialidad del poder: entrevista a Walter Mignolo” [n. 22].

También emparentado con las teorías de la posmodernidad, cabe citar al *poscolonialismo* que, enmarcado en los estudios subalternos, se inscribe explícitamente en perspectivas periféricas. Aunque sobresalen los aportes de intelectuales indios, los mismos han sido difundidos a Latinoamérica y encuentran aquí adherentes interesados en explicar la propia realidad regional.⁴⁹

Para el poscolonialismo, la noción y praxis de la soberanía estatal ha sido un instrumento de dominación hecho a medida de Occidente: el Estado-nación universalizante. A partir de este diagnóstico, en perspectiva poscolonial, la soberanía aparece por encima de su dimensión estatal (aporte por demás central debido a las implicaciones que introduce) y es analizada como el sujeto de restitución del poder. Se presenta como un mecanismo de dominación, pero también de resistencia epistémica. Esta soberanía representa la posibilidad de construir epistemologías subalternas liberadoras de la subalternidad. Así, el punto de partida es la episteme y la finalidad, la praxis política.⁵⁰

En América Latina, el poscolonialismo se hace eco de los enfoques subalternos y recibe influencias del marxismo, los estudios culturales y el estructuralismo latinoamericano, entre otros. Para Walter Mignolo, por ejemplo, la soberanía fue y sigue siendo un arma de doble filo; es un discurso de la modernidad que al mismo tiempo se ejerce como colonialidad del poder, es decir, como forma de control.⁵¹ La colonialidad alude a un patrón de poder que constituyó parte del colonialismo moderno, pero que lo sobrevive y hace referencia a una relación de poder, de dominación, basada en la división del trabajo, el conocimiento y la autoridad, al tiempo

⁴⁹ Los postulados basales de estas teorías fueron definidos por el teórico palestino Edward Said, quien en su libro *Orientalismo* (1978) inició una genealogía de los saberes europeos sobre el “otro”, mostrando los vínculos entre ciencias humanas e imperialismo. Esa vía fue recorrida también por académicos indios (Gayatri Spivak, Hommi Bhabha, Ranahid Guha) y latinoamericanos (Walter Mignolo, Aníbal Quijano, Edgardo Lander e Ileana Rodríguez, entre otros).

⁵⁰ Partha Chatterjee, *La nación en tiempo heterogéneo y otros estudios subalternos*, Buenos Aires, Siglo XXI/Clasco, 2008. Dicho autor también hace referencia a una soberanía previa a la conformación del Estado-nación. En este aspecto, por ejemplo, el anticolonialismo forja su propio espacio de soberanía en la sociedad colonial, mucho antes de iniciar su batalla política dentro del poder imperial desde una dimensión espiritual propia de la identidad cultural. En esa perspectiva, la nación ya es soberana aun cuando el Estado siga en manos del poder colonial. Se trata de una conclusión semejante a teorías de la dependencia de cuño marxista. Véase Borón, *Imperio e imperialismo* [n. 47].

⁵¹ Walsh, “Las geopolíticas de conocimiento y colonialidad del poder: entrevista a Walter Mignolo” [n. 22], p. 35.

que las relaciones intersubjetivas se articulan entre sí a través del mercado capitalista mundial y la idea de raza. Más que una relación jerárquica dominante en los paradigmas racionales, se trata de una histórica estructura heterogénea de relaciones de poder que refiere a un sistema heterárquico. De esta manera, la descolonización oscurece la continuidad entre el pasado colonial y las jerarquías coloniales que pervivieron. Los procesos múltiples y heterogéneos del sistema mundo, junto a la preponderancia de la cultura y la epistemología eurocéntricas se traducen en un dominio de europeos sobre no europeos, fundamentalmente sustentado en la explotación del capital sobre el trabajo; Estados céntricos sobre periféricos.

Sin embargo, para los estudios poscoloniales, la soberanía nacional cobra importancia como liberación. En tal sentido, Edgardo Lander observa que, frente al surgimiento de una sociedad de mercado total y la declarada disminución de la soberanía de los Estados ante las fuerzas transnacionales del mercado, existe en realidad un desplazamiento de funciones y atribuciones del Estado-nación hacia otras formas estatales supranacionales (ya sean regionales o transnacionales), y, por ende, una pluralidad de ordenamientos jurídicos y nuevas formas de relación entre las normas y la soberanía de cada Estado. En este aspecto, el discurso sobre las limitaciones del Estado ante las fuerzas globales del mercado es visto en realidad como un recurso ideológico destinado a la contención de las demandas democráticas y al debilitamiento relativo de los Estados del sur frente al capital transnacional (asociado éste a un sistema mundo de valores productivistas que favorecen el individualismo, en detrimento de los valores sociales de orden colectivo). Se trata, según este autor, de una guerra cultural que pretende imponer un patrón de vida único, de naturaleza mercantil cuyo objetivo es la instauración de un orden jurídico global que afecta las soberanías nacionales y, por ende, la diversidad cultural.⁵² En sentido semejante, la soberanía nacional es valorada positivamente por Ileana Rodríguez, quien habla de la gobernabilidad (nuevo modo de gestión social y coordinación de políticas en el manejo de gentes y de dineros) como el instrumento mercantilizador de la lógica global que desvía la discusión de la soberanía hacia la democracia. Para la autora, las reformas fiscales, la reorganización institucional y la

⁵² Edgardo Lander, "La utopía del mercado total y el poder imperial", *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* (Universidad Central de Venezuela), vol. 8, núm. 2 (mayo-agosto del 2002), pp. 51-79, pp. 63ss.

privatización de todos los aspectos de la vida, tienen como efecto directo la transformación substancial de la soberanía nacional, ahora subordinada por entero a las necesidades urgentes de la transnacionalización y la lógica del mercado global.⁵³ En tal sentido, nuevamente cabe recurrir a Walter Mignolo para quien, hacia fines del siglo xx, comienzan a expresarse dos formas de globalización: una asociada a los Estados nacionales imperiales y otra que trasciende las fronteras nacionales, es decir, la globalización de un capitalismo sin arraigo territorial y nacional. Este último, desde su perspectiva, crea las condiciones para el surgimiento del sujeto local quien, desde los márgenes, comienza a contar sus propias historias.⁵⁴

Vinculado a perspectivas poscoloniales, desde la filosofía de la liberación y en una revisión del término, Enrique Dussel retrotrae la cuestión a la dimensión interna de la soberanía al señalar que, en rigor, la soberanía estatal no existe como tal, ya que la sede última del ejercicio del poder es el pueblo. En el mejor de los casos, el Estado ejercería delegadamente la soberanía popular, pero no en nombre propio, sino en el del pueblo. Esto lleva a un Estado fetiche, una pura apariencia que oculta la verdadera fuente de poder, la esencia del mismo.⁵⁵ Dussel entiende que el Estado capitalista, que en el mundo contemporáneo representa violencia, coacción y represión, debe enfrentarse a un pensamiento antihegemónico que busca la liberación en términos culturales, económicos, éticos, estratégicos y ecológicos (dirigida a una vida justa) a través de una lucha, en tanto proceso, que asume el pueblo, portador del poder constituyente y legitimador del Estado.⁵⁶

⁵³ Ileana Rodríguez, “Globalización y gobernabilidad: desmovilización del gestor social nacional en Centroamérica”, *Istmo. Revista Virtual de Estudios Literarios y Culturales Centroamericanos*, núm. 13 (2006), en DE: <<http://www.collaborations.denison.edu/istmo/n13/index.htm>>, p. 4. Consultada el 12-II-2011; Santiago Castro-Gómez y Eduardo Mendieta, *Teorías sin disciplina (latinoamericanismo, poscolonialidad y globalización en debate)*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1998.

⁵⁴ Tales ideas son desarrolladas en Walter Mignolo, “Espacios geográficos y localizaciones epistemológicas: la *ratio* entre la localización geográfica y la subalternación de conocimientos”, *Estudios. Revista de Investigaciones Literarias* (Universidad Simón Bolívar, Caracas), núm. 11 (1998), pp. 11-32.

⁵⁵ Enrique Dussel, *20 tesis de política*, México, Siglo XXI/CREFAL, 2006, pp. 95ss; y del mismo autor, “La democracia no se justifica si no se asegura la vida”, *Metapolítica en Línea*, núm. 71 (octubre-diciembre del 2010), en DE: <<http://www.Metapolitica.com.mex>>. Consultada el 08-III-2011.

⁵⁶ Enrique Dussel, “Las transformaciones históricas del Estado moderno: tesis para interpretar las praxis antihegemónicas”, *Utopía y Praxis Latinoamericana* (Maracaibo), vol. 12, núm. 36 (marzo del 2007), pp. 9-34.

Pero la última escala en un recorrido provisional y en permanente mutación puede reconocer los aportes de la *corriente alternativa* que alude, especialmente en el marco del bicentenario de las independencias latinoamericanas, a las nociones de emancipación y segunda independencia. Como afirma Arturo Roig, hay formas de dependencia que reconocidas y admitidas en su justo sentido no afectan necesariamente la soberanía de una nación, así como hay una relación recíproca de interdependencia de igual sentido. Para esta compleja problemática —que supone la cuestión de la definición y práctica de una soberanía— será necesario alcanzar un claro nivel de doctrina y adoptar actitudes que ayuden a percibir y superar formas de dependencia interna relacionadas con políticas de marginación y exclusión. De acuerdo con Roig, las pretensiones imperiales de dependencia podrán desafiarse desde programas políticos nacionales y continentales que signifiquen la realización de formas libres y creadoras de inclusión en sus más diversos sentidos y que, decididamente, enfrenten la marginación y la exclusión.⁵⁷

Se llega, entonces, a teorizaciones que reflejan la propia revisión del ámbito y alcance de los estudios internacionales. La hibridación entre lo local y lo global, así como la transnacionalización de la política, remiten a la necesidad de considerar autores que, sin ser representantes ni baluartes del pensamiento en relaciones internacionales (de Hardt y Negri a Partha Chatterjee o de Atilio Borón a Arturo Roig), se presentan como necesarios referentes para entender fenómenos tradicionalmente inscritos en el área de las relaciones internacionales.

*Reflexiones finales. Del Estado soberano
a la colonialidad de poder: la soberanía en el centro*

CON distintos grados de protagonismo y diversos significados, la soberanía ha sido, para los enfoques teóricos que contribuyeron a explicar la dinámica de las relaciones internacionales y posinternacionales, una variable central de análisis, teniendo en cuenta que histórica y tradicionalmente el Estado fue el actor más importante en el sistema político en general.

El Estado soberano fue legitimado en la Paz de Westfalia, pero también lo ha hecho la ciencia política moderna desde la cual se

⁵⁷ Arturo Roig, *Hacia una segunda independencia*, Río Cuarto, Universidad Nacional de Río Cuarto, 2003, pp. 11-41.

formulan formas únicas de pensamiento en donde la soberanía aparece como garante para las grandes potencias (desde el realismo, el idealismo o el liberalismo en general). Tales formas representan el punto de partida sobre el cual se construyen o reconstruyen otras maneras de interpretar la soberanía desde perspectivas ontológicas y gnoseológicas, teóricas e ideológicas a un mismo tiempo.

Entonces cabe reflexionar, en términos relacionales, sobre el significado asignado a la soberanía en las distintas perspectivas consideradas. En todos los casos, la misma es abordada a la luz del Estado como actor central, aunque no siempre como unidad de análisis. La soberanía es un dato de la realidad, no necesariamente realizada, pero que alude a la propia existencia del Estado. Sin embargo, al enfocar al Estado dentro de una estructura más amplia, la del propio capitalismo, el estructuralismo descentra la soberanía como eje de análisis y sitúa al estudio de las relaciones internacionales en campos diferenciados (centro y periferia) vinculados por las desigualdades estructurales. Al hacerlo, introduce una mirada distinta (subjetiva) del sistema internacional.

En términos contemporáneos, y desde ciertas perspectivas teóricas, la soberanía es entendida como un instrumento de dominación o liberación. Nociones tales como *multitud*, *soberanía popular* y *movimientos sociales* se reivindican como genuina expresión de un poder que llega a traspasar las fronteras estatales.

En última instancia, la soberanía cobra importancia política más allá de su propia crisis en el marco de una globalización que impone límites y nuevas competencias al Estado. Reúne en sí los significados que fue adquiriendo a través de la historia. La dimensión estatal, por un lado, y la popular, por otro, entran en diálogo y tensión y reivindican cada una un *locus* de poder.

Como mecanismo de defensa, la soberanía es un dato de la realidad. En cambio, como mecanismo de control, es un dato cuestionable desde la periferia, cuando es expuesta por el centro; y defendible, cuando es esgrimida por la periferia y explicada como forma de liberación. En este último sentido llega a ser una variable asociada a la identidad y la emancipación de los pueblos. En cualquier caso, alcanza en la teoría política un protagonismo que se refleja en la praxis de sujetos marginales que sostienen la soberanía como una reafirmación y búsqueda de la emancipación.

En las puertas de un escenario posliberal que reivindica la función del Estado, la soberanía, sobre todo en los países en vías de

desarrollo, se constituye en referencia analítica y política que alude a una modalidad de relacionamiento entre centros y periferias reales o simbólicos. Revisar la noción de soberanía a la luz de la praxis política contemporánea permite determinar intereses en juego en el mapa del poder. Si la soberanía reviste, en principio, una dimensión jurídica en tanto cualidad del Estado, en la praxis adquiere una dimensión política que se reconfigura permanentemente a través de las diversas miradas teóricas y de la propia lucha por el poder.

RESUMEN

Este artículo expone las interpretaciones prevalecientes en el siglo xx y los albores del siglo xxi en torno de la soberanía estatal desde visiones paradigmáticas racionales y reflectivistas, céntricas y periféricas, que atienden a la concepción de política exterior planteada en ellas y a la realidad histórica en la que se formulan. A través de tales interpretaciones se formula un posible mapa desde el cual reflexionar sobre el devenir histórico; se pretende abordar la noción de soberanía como instrumento explicativo y de accionar político, al mismo tiempo que sostiene o busca transformar mecanismos de poder instituidos.

Palabras clave: soberanía estatal siglos xx y xxi, centro-periferia, paradigmas estatales, política exterior.

ABSTRACT

This essay presents interpretations of state sovereignty prevalent in the 20th century and the beginning of the 21st century, from paradigmatic points of view that are rational and reflectivist, centric and peripheral, concerning the conception of foreign policy they propose and the historical reality within which they are formulated. Through these interpretations, the author sketches a possible guide to reflect on historical change and attempts to address the notion of sovereignty as an explicatory instrument and a means for political action, at the same time as upholding, or seeking to transform, established mechanisms of power.

Key words: state sovereignty 20th and 21st centuries, center-periphery, state paradigms, foreign politics.